

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 23 de Febrero de 2024.-

DECRETO N° 294.-

Vistos:

a) Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 01 febrero 2024, que autoriza circulación de bus municipal Chevrolet, placa única LCGV-16 para traslado de agrupación taller de Mujeres Las Amiguis a la comuna de Coronel Sector Patagual para el día 24 de febrero de 2024 ((ir a dejar – ir a buscar el día 25.02.2024) y Decreto Alcaldicio 278 de fecha 20 de febrero de 2024 que autoriza circulación de bus Chevrolet LCGV-16 para traslado de Agrupación de amigos los 80 a la comuna de Curanilahue el día 24 de febrero de 2024.

b) Decreto Ley N° 799 de 1994 sobre uso y circulación de

Vehículos Estatales.-

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695.-

d) Decreto N° 754 de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo.

e) Lo dispuesto en el Art. 63° y 65° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/ 2006 de Ministerio Interior Publicado en Diario Oficial el 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 01 febrero 2024, que autoriza circulación de bus municipal Chevrolet, placa única LCGV-16 para traslado de agrupación taller de Mujeres Las Amiguis a la comuna de Coronel Sector Patagual para el día 24 de febrero de 2024 y Decreto Alcaldicio 278 de fecha 20 de febrero de 2024 que autoriza circulación de bus Chevrolet LCGV-16 para traslado de Agrupación de amigos los 80 a la comuna de Curanilahue el día 24 de febrero de 2024.

2.- Modifíquese y Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don CESAR RICARDO RIVEROS FUENTES, para el día 24 el día sábado 24, desde las 08:00 hasta las 20:00 y Domingo 25 desde las 17:00 hasta las 20:00 (se debe ir a buscar a la agrupación Las amiguis a Patagual), para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

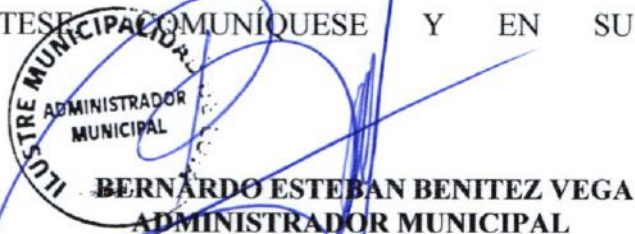

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

//rpvb

Distribución:

- Enc. Movilización. -
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofic. Transparencia
- Archivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL